

## [Aprobada la Mejora Unilateral de la Administración. \(MUA\).](#)

El pasado día 25 de octubre, en la reunión de la Subcomisión Delegada de Defensa la Administración informa sobre las gestiones realizadas por el Departamento referente a la Mejora Unilateral de la Administración del año 2018 para el personal laboral.

Nos comunican que, sobre el montante de 2.399.460€ derivados de la O.P.E. no ejecutada en el 2018, se autoriza por la CECIR la cuantía de 1.526.250 € en las mismas condiciones que en 2017. Mes de abono noviembre o diciembre. Se está trabajando en nóminas.

La Administración dice que el Subsecretario y toda la DIGENPER están trabajando a favor de eliminar brecha salarial al unísono de lo expuesto en reunión mantenida con el Subsecretario.

Se presentó y aprobó a finales de julio.

Esta Asociación considera que era el momento idóneo para haber subsanado algunos aspectos de la MUA en cuanto a exclusiones, ya que consideramos sangrante el hecho de que te excluyan por un mes de incapacidad temporal cuando el requisito mínimo de actividad es de seis meses. Manifestamos no estar de acuerdo con los criterios establecidos para su percepción.

### [Criterios de la Percepción.](#)

Se establecen como requisitos previos para percibir la mejora salarial unilateral estar en situación de servicio activo a 1 de noviembre de 2018 y haber prestado servicios efectivos en el Ministerio de Defensa por un período mínimo de seis meses.

Quedarán excluidos de dicha mejora el personal laboral que se encuentre dentro de alguno de los siguientes apartados:

- Ausencia por enfermedad común o accidente no laboral con duración superior a 30 días desde el 1 de enero al 31 de octubre de 2018.
- Asistencia a enseñanzas o cursos de formación –no convocados por la Administración o sin patrocinio de la misma. (Superior a 30 días).
- Suspensión firme o provisional de funciones.
- Permiso sin sueldo (más de 30 días).

Esta medida tiene una concepción de universalidad para el colectivo que no se encuentra en ninguno de los supuestos anteriores.

Estos requisitos no han sido negociados con las Organizaciones Sindicales.

*Trabajando juntos. Decidimos todos  
La dignidad no se negocia.*